En este ayuntamiento yo el presente escrivano hize
relacion a esta ciudad y se leyo lo acordado en el estrado
que esta ciudad tubo en treinta dias del mes de julio pro-
ximo pasado en razon de la quenta y pago hecha a al-
cortejo tesorero del encabezamiento general de
los catorze mill ducados de la alcavala nueva
y de los cortes y salarios causados en la dicha ra-
zon y los finiquitos otorgados por el dicho
alonso cortejo de todas las dichas cantidades
y lo todo = aprobaron el dicho acuerdo cuenta
y pagos hechos y finiquitos otorgados por el dicho
alonso cortejo y mandaron se cumpla lo acor-
dado en la dicha razon y al contador desta ciudad
tome la razon de todo y particularmente
de lo que se a pagado de propios desta ciudad por
no aberlos de lo procedido del impuesto

El señor nicolas garri de caceres regidor dixo que
por cartas del señor don diego de sandoval agente
desta ciudad en corte de su magestad tiene avisado
como el señor fiscal tiene pedido que para los
pleytos pendientes sobre la nueva aduana
que se puso en el lugar de la fuente el alamo
juzgados desta ciudad y para el que se trata en cum-
plimiento de la executoria que esta ciudad gano en
razon de las cosas vedadas se presente por parte
desta ciudad los previlegios originales que tiene
que en el interin que lo haze no le pares
perjuizio ni corra termino = y asimismo por
no estar despachado el previlegio que
esta ciudad tiene para que en su juzgado no se exerza
la juzgado de sacas y visita de sal